

22693 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal sistema de pago (datáfono), marca «Omron», modelo CAT-99.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Otesa», con domicilio social en Madrid, Torrelaguna, 123-125, código postal 28043.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal sistema de pago (datáfono), marca «Omron», modelo CAT-99, con la inscripción E 97 92 0431, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal sistema de pago (datáfono).
Fabricado por: «Omron Tatesi Electronics Co.», en Japón.
Marca: «Omron».
Modelo: CAT-99.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19), y el 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripción

E	97 92 0431
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

22694 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal punto de venta (datáfono), marca «ICS», modelo Freesia-1000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «ICS, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Ulises, 96, código postal 28043.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal punto de venta (datáfono), marca «ICS», modelo Freesia-1000, con la inscripción E 97 92 0428, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Terminal punto de venta (datáfono).
Fabricado por: «ICS, Sociedad Anónima», en España.
Marca: «ICS».
Modelo: Freesia-1000.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1532/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 19), y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripción

E	97 92 0428
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de julio de 1997. Condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

22695 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema digital de respuesta audible (audiotex), marca «T-Logics», modelo IVS/D-I.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Servicios Telefónicos Audiotex, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 128, 3.º, código postal 28046.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema digital de respuesta audible (audiotex), marca «T-Logics», modelo IVS/D-I, con la inscripción E 92 92 0448, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Sistema digital de respuesta audible (audiotex).
Fabricado por: «Teleshield BV», en Holanda.
Marca: «T-Logics».
Modelo: IVS/D-I.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripción

E	92 92 0448
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

22696 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al sistema digital de respuesta audible (audiotex), marca «HI-Call», modelo DX-30.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Telsis Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, 233 3, código postal 28003.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al sistema digital de respuesta audible (audiotex), marca «HI-Call», modelo DX-30, con la inscripción E 92 92 0445, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Sistema digital de respuesta audible (audiotex).
Fabricado por: «Telsis Ltd.», en Reino Unido.
Marca: «HI-Call».
Modelo: DX-30.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989.

Con la inscripción

E	92 92 0445
---	------------

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 13 de julio de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

22697 RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1263/92 y otros.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.263, de 31 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.263/92 al forjado de placas armadas «20» fabricado por «Cenit, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Coloma (Tarragona).

Resolución número 1.264, de 31 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.264/92 al forjado de placas armadas «30» fabricado por «Cenit, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Coloma (Tarragona).

Resolución número 1.265, de 31 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1.265/92 al forjado de placas armadas «42» fabricado por «Cenit, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa Coloma (Tarragona).

Resolución número 1.266, de 2 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.266/92 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Merlin, Compañía de Prefabricados», con domicilio en Sangonera la Verde (Murcia).

Resolución número 1.267, de 2 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.267/92 al forjado de viguetas pretensadas «20» fabricado por Manuel Casals Simo, con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 1.268, de 2 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.268/92 al forjado de viguetas pretensadas «14» fabricado por Manuel Casals Simo, con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 1.269, de 2 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.269/92 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por Manuel Casals Simo, con domicilio en Mollerusa (Lérida).

Resolución número 1.270, de 2 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1.270/92 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Herarbo II, Sociedad Limitada», con domicilio en Villarreal (Castellón).

El texto integro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere el Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitarse en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 13 de julio de 1992.—La Directora general para la Vivienda y Arquitectura, Cristina Narbona Ruiz.

22698 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se incluye en el certificado de aceptación otorgado a la centralita privada de abonado, marca «Siemens», modelo Hicom-120, otro terminal.

Vista la petición formulada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Orense, 2, código postal 28020, solicitando que el certificado de aceptación otorgado por Resolución de 20 de junio de 1991, a la centralita privada de abonado, marca «Siemens», modelo Hicom-120, se extienda al terminal módulo de señalización multifrecuente (nombre comercial), MSM-1 (nombre técnico);

Teniendo en cuenta que dicho equipo es un terminal específico del sistema, al igual que los ya amparados por el mencionado certificado de aceptación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), resuelve incluir en el certificado de aceptación otorgado a la centralita privada de abonado, marca «Siemens», modelo Hicom-120, con número de inscripción E 96 91 0265, el terminal módulo de señalización multifrecuente (nombre comercial), MSM-1 (nombre técnico), por considerarlo terminal específico del sistema, a los efectos previstos en el Real decreto 1631/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 1990), y («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1990, corrección de errores).

Madrid, 7 de septiembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.